

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADA MORELOS  
2024-2027

23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

En Cañada Morelos, Puebla, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, la **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta Municipal**, manifiesta: Muy buenos días a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores y Síndico Municipal. -----

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 73, 74, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 11:00 horas del día **veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro**, declaró el inicio de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta Municipal**, menciona: Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, la **Ciudadana María Jacqueline Carrera Benítez**, se sirva realizar el pase de lista. -----

**PUNTO PRIMERO**-----

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- |  |          |
|--|----------|
| <b>C. Ana Laura Sánchez Benítez</b><br>Presidenta Municipal.   | PRESENTE |
| <b>C. Enrique Paredes Palestino</b><br>Regidor de Gobernación, Justicia,<br>Seguridad Pública y Protección Civil.                | PRESENTE |
| <b>C. Alfredo Espíndola Pérez</b><br>Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública<br>Municipal.                                      | PRESENTE |
| <b>C. Marina Vázquez Palestino</b><br>Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,<br>Medio Ambiente, Obras y Servicios<br>Públicos. | PRESENTE |
| <b>C. Maurilio Valdivia Cervantes</b><br>Regidor de Industria y Comercio,<br>Agricultura y Ganadería.                            | PRESENTE |

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,  
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN  
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL  
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE  
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA  
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS  
**VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**

**C. María del Rosario Santos Andrade** PRESENTE  
Regidora de Salubridad y Asistencia  
Pública.

**C. Laura Paredes Bautista** PRESENTE  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.

**C. Claudia Vázquez Carrera** PRESENTE  
Regidora de Grupos Vulnerables, Personas  
con Discapacidad y Juventud.

**C. Guadalupe Vázquez Paniagua** PRESENTE  
Regidora de Igualdad de Género.

**C. Saúl Vázquez Vázquez** PRESENTE  
Síndico Municipal.

**C. María Jacqueline Carrera Benítez** PRESENTE  
Secretaria del Ayuntamiento

Me permito informarles que contamos con la asistencia de la Presidenta Municipal,  
8 Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo. -----

**PUNTO SEGUNDO**-----

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta Municipal, indica:** Gracias,  
Secretaria del Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo  
de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente. -----

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del  
Día. -----

**PUNTO TERCERO**-----

La **Ciudadana María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento,**  
procede a dar lectura del proyecto del Orden del Día: -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión. -----
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día. -----
- IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla,**

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA.**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**

que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público. -----

V.- Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Cañada Morelos, Puebla. -----

VI.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los Programas Presupuestarios 2025. -----

VII.- Cierre de la Sesión. -----

La Ciudadana María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día. -----

La Ciudadana María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación del Orden del día, manifiésteno levantando la mano, 10 votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO** -----

Por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBA** el Orden del Día. -----

**PUNTO CUARTO**-----

La C. María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento, continúa: El punto IV de la Orden del Día es el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla. -----

La C. Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta municipal, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla. -----

Dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera, y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de **\$104,215,260.00 (Ciento cuatro millones, doscientos quince mil, doscientos sesenta**

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,  
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN  
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL  
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE  
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA  
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS  
**VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**

pesos 00/100 M.N.) y que toda la documentación anteriormente mencionada se integra al presente en el anexo único que se agrega.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de **Cañada Morelos**, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

#### CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno Municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y/o disposiciones administrativas de observancia general.

II. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, mismo que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE), remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

III. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 15, 17 y 21 establece que la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo; por lo que en el presente Presupuesto de Egresos se determinan tales montos máximos para dichos fines.

IV. Que con motivo del proceso de armonización contable previsto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en la materia para los efectos de la citada ley y de las disposiciones secundarias que de ella emanan.

V. Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidenta Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**

**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**



acuerdo a lo establecido por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

VI. Que considerando que con fecha **19 de diciembre del dos mil veinticuatro**, se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla para el ejercicio fiscal 2025.

VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla."

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta Municipal**, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito la Ciudadana **María Jacqueline Carrera Benítez**, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

El Ciudadana **María Jacqueline Carrera Benítez**, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias Presidenta, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, sírvanse manifestándolo levantando la mano; **10** votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO

Por **UNANIMIDAD** de votos se APRUEBA el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla.

Artículo primero. - Se aprueba en lo general y en lo particular, el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla.", por un importe de **\$104,215,260.00 (Ciento cuatro millones, doscientos quince mil, doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**PUNTO QUINTO.**

La Ciudadana **María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento**, continúa: El punto V de la Orden del Día es la aprobación de la Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones,

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**

Arrendamientos y Servicios para el municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

**La Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta municipal, continúa:** Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe la Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Considerando lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 21, en relación con los arábigos 22, 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismos que a continuación se indican:

N <sup>o</sup>	TIPO DE CONTRATACION	IMPORTE SUPERIOR A:	IMPORTE LIMITE
I	Licitación Pública.	\$2,727,126.30 (Dos millones setecientos veintisiete mil ciento veintiséis 30/100 M.N.)	
II	Concurso por Invitación.	\$1,199,935.56 (Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco 56/100 M.N)	\$2,727,126.30 (Dos millones setecientos veintisiete mil ciento veintiséis 30/100 M.N.)
III	Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas.	\$300,000.01 (Trescientos mil pesos 01/100 M.N.)	\$1,199,935.56 (Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco 56/100 M.N)
IV	Adjudicación Directa.	\$0.01 (Cero pesos 01/100 M.N)	\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidente Municipal**, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la Ciudadana **María Jacqueline Carrera**

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**

**Benítez**, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La Ciudadana **María Jacqueline Carrera Benítez**, Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de la Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, sírvanse, manifestarlo levantando la mano, **10** votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Artículo segundo. - Se aprueban los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Artículo tercero. - Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025", sea remitido al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información en el Periódico Oficial del Estado (POE), así mismo se remita copia a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

#### TRANSITORIOS

**Artículo primero.** - **El Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, entrarán en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2025 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del mismo año.**

**Artículo segundo.** - **Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás cuerpos legales aplicables en la materia, así como a los Lineamientos que emanen del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable, respectivamente.**

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS **VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**



Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla,  
a 23 de diciembre del año dos mil veinticuatro.

PUNTO SEXTO: -----

La **C. María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento**, continua: El punto VI de la Orden del Día es la lectura de la aprobación de los Programas Presupuestarios 2025, para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla. -----

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta municipal**, menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, se les solicita aprueben los Programas Presupuestarios 2025, para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla. -----

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

**Considerando**

- I. Que el gobierno municipal se encuentra facultado para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.
- II. Que es deber del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general, así como los ordenamientos municipales; en términos de lo establecido por la fracción I del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- III. Que con relación al proceso de armonización contable que impulsa la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual prevé el aspecto de Clasificación Programática de los Programas Presupuestarios, mismos que se someten a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de **Cañada Morelos**, con el fin de verificar que contienen las adecuaciones necesarias en materia programática para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta proceden.
- IV. Que un Programa Presupuestario es una categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades de la gestión municipal, tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo, permitiendo con ello el conocer los

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**

resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, así como identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidente Municipal**, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la **C. María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento**, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La **Ciudadana María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona: Gracias Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de los Programas Presupuestarios 2025, para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 10 votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBAN los Programas Presupuestarios 2025 para el Municipio de **Cañada Morelos**, Puebla.

#### PUNTO SEPTIMO

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta Municipal**, manifiesta: Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el desahogo del Orden del Día. ---

La **Ciudadana María Jacqueline Carrera Benítez, Secretaria del Ayuntamiento** menciona: Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento al Orden del Día. ---

La **Ciudadana Ana Laura Sánchez Benítez, Presidenta Municipal**, indica: Muchas gracias Secretaria del Ayuntamiento, Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotado el Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el mismo día de su inicio. ---

Por su atención, muchas gracias.



*[Handwritten signature]*

Ana Laura Sánchez Benítez  
Presidenta Municipal.

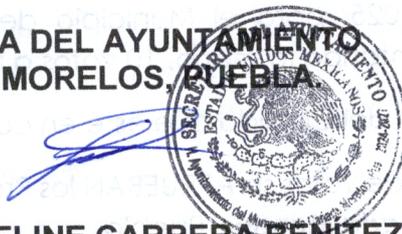
*[Handwritten signature]*

LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,  
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN  
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL  
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE  
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA  
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS  
**VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENITEZ**

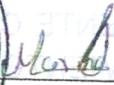


  
Ciudadano, Enrique Paredes Palestino  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil.

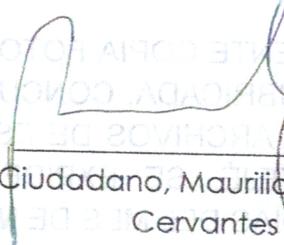


  
Ciudadano, Alfredo Espindola Perez  
Regidor de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal.

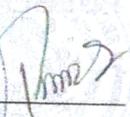


  
Ciudadano, Leonel Vazquez Palestino  
Regidor de Desarrollo Urbano,  
Ecología, Medio Ambiente, Obras y  
Servicios Públicos.



  
Ciudadano, Maurilio Cervantes  
Regidor de Industria y Comercio,  
Agricultura y Ganadería.



  
Ciudadana, María Del Rosario  
Santos Andrade  
Regidora de Salubridad y Asistencia  
Pública.



  
Ciudadana, Laura Paredes Baquiza  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.



  
Ciudadana, Claudia Vázquez Carrera  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y  
Juventud;



  
Ciudadana, Guadalupe  
Paniagua  
Regidora de Igualdad de Género.



  
Ciudadano, Saúl Vázquez Vázquez  
Síndico Municipal.



  
Ciudadana, María Teresa Benítez  
Carrera Benítez  
Secretaria del Ayuntamiento.



LA QUE SUSCRIBE **C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS,  
ESTADO DE PUEBLA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN  
VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR UNA FOJA ÚTIL  
SELLADA Y RUBRICADA, CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL, QUE  
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA CUAL, TUVE A LA  
VISTA Y COTEJÉ. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS  
**VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA**



**C. MARIA JACQUELINE CARRERA BENÍTEZ**